



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 09 OCT. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 9724/2018, donde se tramita el llamado a concurso público y cerrado de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicobiológica solicita el trámite de llamado a concurso público y cerrado a la Esp. Carina Leticia LEDEZMA.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de Octubre de 2018 resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a la aspirante Esp. Carina Leticia LEDEZMA -DNI N° 24.645.615- para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción de la aspirante se recibirá por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del MARTES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (09-10-2018) y hasta el MARTES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (23-10-2018) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Sara Verónica FASULO.
Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.
Dra. Marina Beatriz FANTIN.

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Adriana Alejandra GARCÍA.
Lic. Roberto Daniel DOÑA.
Mag. María Lourdes TAPIA.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

101



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- La aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
cmo

101

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo...'. Below the signature, there is a faint stamp that reads 'SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jesús...'. Below the signature, there is a faint stamp that reads 'SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES'.